Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	7 FINAL	FECHA INFORME	07 SEP 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	**0399.2026 DEL 21 DE ENERO DEL 2026.**
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($26.600.000) M/CTE.
CONTRATANTE	ALCALDIA DE YOPAL
CONTRATISTA	MIGUEL ANGEL TOVAR MARIÑO
No. DE IDENTIFICACION	1.118.561.257
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO DE GOBIERNO
FECHA DE INICIO	2026-01-22
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-08-21
PERIODO DEL INFORME	DEL 22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA ASISTENCIA JURÍDICA, A TRAVÉS DE DOS (2) ABOGADOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (PICSC), YOPAL PARA TODOS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
1. Realizar la asistencia jurídica en la verificación del cumplimiento de requisito y la estructuración de los actos administrativos requeridos por los organismos	Durante el periodo comprendido del 22 de julio al 21 de agosto se brindó asistencia jurídica en la verificación del cumplimiento de requisito y la estructuración de los actos administrativos requeridos por los organismos de seguridad y/o la fuerza pública, en el marco de los diferentes Consejos de Seguridad de la siguiente manera: 1. Se llevó a cabo la elaboración del decreto **103 de 05 de agosto de 2026** "por el cual se adoptan medidas para la conservación del orden público en el Municipio de Yopal."	• **Anexo 1.1:** PDF decreto 103 de agosto de 2026 y decreto 104 de 05 de agosto del 2026 • **Anexo 1.2:** informe ejecutivo.

CODIGO: AP5-F12
VERSION: 06
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
de seguridad y/o la fuerza pública, en el marco de los diferentes Consejos de Seguridad. **Producto**: Copia de los actos administrativos elaborados y un (1) reporte ejecutivo consolidado que relacione los actos administrativos estructurados. **Evidencias:** actos administrativos y reporte ejecutivo.	2. Se llevó a cabo la elaboración del decreto **104 de 05 de agosto de 2026** "por medio del cual se confiere la condecoración orden al mérito distinguido Juan Nepomuceno Moreno"	
2. Brindar asistencia jurídica para la revisión legal de los procesos y procedimientos que se adelanten en el desarrollo de los comités civiles de convivencia, Consejos de Seguridad, Comisión de Fútbol, Comisión de Eventos y Comités de orden Público.	Durante el período comprendido entre el 22 de julio al 21 de agosto de 2026, se brindó asistencia jurídica para la revisión legal de los procesos y procedimientos relacionados con las siguientes actividades: 1. **Consejo de Seguridad N° 14 (mes de Julio)** (29 de julio de 2026) Se gestionó la citación de los miembros por correo electrónico y se brindó asistencia jurídica para su adecuado desarrollo. 2. **Consejo de Seguridad y convivencia N° 07 (mes de Julio)** (29 de julio de 2026) Se gestionó la citación de los miembros por correo electrónico y se brindó asistencia jurídica para su adecuado desarrollo.	• **Anexo 2.1:** PDF de convocatoria a consejo de seguridad municipal n° 14. (mes de julio) • **Anexo 2.2:** PDF de convocatoria a consejo de seguridad y convivencia municipal (ley 1801) n° 07 correspondiente al mes de julio • **Anexo 2.3:** informe ejecutivo.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
Producto: un (1) documento de gestión mensual consolidado de las asistencias jurídicas brindadas durante la ejecución del contrato de los diferentes escenarios de articulación institucional. **Evidencias:** Actas y/o registros fotográficos, listas de asistencia y conceptos jurídicos emitidos.		
3. Brindar asistencia jurídica en la proyección de respuestas a las solicitudes peticiones y requerimientos formulados por la comunidad en general relacionados con el proyecto de seguridad y convivencia ciudadana. **Producto:** un documento de gestión mensual de la	Durante el periodo comprendido del 22 de Julio y el 21 de Agosto se asistió jurídicamente en la proyección de respuestas a las solicitudes peticiones y requerimientos formulados por la comunidad en general relacionados con el proyecto de seguridad y convivencia ciudadana.de la siguiente manera: **1)** Se dio Respuesta a radicado 2026132042 mediante radicado N° 2026232354 **2)** Se dio Respuesta a radicado 2026132124 mediante radicado N° 2026232356 **3)** Se dio Respuesta a radicado 2026132270 mediante radicado n° 2026232358 **4)** Se dio Respuesta a radicado 2026132510 mediante radicado N° 2026232590 **5)** Se dio Respuesta a radicado 2026132581 mediante radicado N° 2026234786. **6)** Se dio Respuesta a Solicitud de verificación de titularidad y, de ser procedente, cerramiento y mantenimiento de lote mediante radicado N° 2026234957.	• **Anexo 3.1:** PDF con capturas de pantalla plataforma QFDocument evidenciando radicados de salida. • **Anexo 3.2:** informe ejecutivo.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
asistencia jurídica brindada en la elaboración de las respuestas dirigidas a la comunidad **Evidencia:** actas listas de asistencia y/o registros fotográficos	7) Se dio Respuesta a derecho de petición mediante radicado N° 2026235047. 8) Se dio Respuesta a radicado 2026133256 mediante radicado N° 2026235238	
4. Realizar la proyección jurídica de las respuestas o requerimientos emitidos por los organismos de control y o autoridades de orden jurisdiccional garantizando su atención integral y oportuna. **Producto:** un documento técnico mensual del 100% de los requerimientos transmitidos en el que se relacione el estado y la respuesta otorgada **Evidencia:** actas, listas de asistencia y/o registros fotográficos.	Durante el período comprendido entre el 22 de julio al 21 de agosto de 2026, se realizó la proyección jurídica de las respuestas o requerimientos emitidos por los organismos de control y o autoridades de orden jurisdiccional garantizando su atención integral y oportuna de la siguiente manera: 1) Se envió respuesta a **radicado N° 2026131798**, mediante la comunicación oficial **el día 22 de julio del 2026**. 2) Se envío solicitud estudio de inspección técnica por presunto vertimiento de aguas residuales a la vía publica en respuesta a radicado **N° 2026132124**, mediante la comunicación Oficial d**el día 22 de julio del 2026** a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal. 3) Se envió comunicación oficial el día 22 de julio del 2026**, en** respuesta a **radicado 2026133782**. 4) Comunicación Oficial a Ponal Decas en respuesta al radicado **N° 2026130705 el día 22 de julio del 2026**. 5) Comunicación Oficial a Ponal Decas en respuesta al radicado **N° 2026131794 el día 23 de julio del 2026**. 6) Se dio respuesta a **PMY 2083-2026** solicitud enviada por la personería municipal de Yopal, En atención al derecho de petición de carácter comunitario por afectación a la convivencia generada por el establecimiento ubicado en la transversal 6 con calle 33 – 06 esquina. 7) Se dio respuesta a radicado **N° 2026134484, mediante** comunicado oficial del día **04 de agosto del 2026.**	• **Anexo 4.1:** dicha documentación reposa en los archivos de la secretaría de gobierno municipal. • **Anexo 4.2:** informe ejecutivo.

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td>5. Brindar asistencia jurídica en la revisión y la validación de las actas generadas durante la implementación del proyecto de seguridad y convivencia ciudadana.
Producto: un documento técnico consolidado de la asistencia jurídica brindada en la revisión de las actas generadas e implementación de las rutas señaladas
Evidencia: actas y/o registros fotográficos</td><td>Durante el período comprendido entre el 22 de julio al 21 de agosto de 2026, se brindo asistencia jurídica en la revisión y la validación de las actas generadas durante la implementación del proyecto de seguridad y convivencia ciudadana de la siguiente manera:

1. Revisión de las actas de Inspección, Vigilancia y Control de establecimientos de alto impacto
2. Revisión de acta de acciones de prevención recolección de residuos sólidos material vegetal.
3. Revisión de acta e acciones de prevención atención a PQR
4. Revisión de acta de Atención A PQR por problemas de Ruido Maderas León
5. Revisión de acta acciones de prevención Campaña pedagógica de tenencia responsable de mascotas.
6. Revisión de acta mesa de trabajo en el barrio La Esperanza
7. Revisión de acta de entornos escolares.
8. Revisión de acta de instalación de valla publicitaria en el barrio villa Roció.</td><td>• Anexo 5.1: carpeta con PDF´s con las actas mencionadas.
• Anexo 5.2: informe ejecutivo.</td></tr>
<tr><td>6. Atender y responder oportunamente los requerimientos internos y externos relacionados con las funciones asignadas tramitados a través de los sistemas</td><td>Durante el período comprendido entre el 22 de julio al 21 de agosto de 2026, se atendieron y respondieron oportunamente los requerimientos internos y externos, brindando gestión a través del sistema QFDocument y otros medios oficiales dispuestos para tal fin, los cuales se relacionan en las actividades 3 y 4 del presente informe, de igual manera se expone de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>RADICADO DE SOLICITUD</th><th>FECHA DE SOLICITUD</th><th>PETICIONARIO</th><th>RADICADO DE RESPUESTA</th><th>FECHA DE RESPUESTA</th></tr>
<tr><td>2026132042</td><td>2/07/2026</td><td>ciudadanía</td><td>2026232354</td><td>22 de julio de 2026</td></tr>
<tr><td>2026132124</td><td>8/07/2026</td><td>ciudadanía</td><td>2026232356</td><td>22 de julio de 2026</td></tr>
</table>
</td><td>Anexo 6.1: Carpeta con PDF´s de las respuestas dadas mediane la plataforma QfDocument.</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No	EJECUCION					EVIDENCIAS
qfdocument u otros medios oficiales. **Producto:** 100% de las pqrs y requerimientos atendidos oportunamente en el marco de la implementación del proyecto de seguridad **Evidencia:** comunicaciones oficiales memorandos y/o oficios.	2026132270	8/07/2026	ciudadanía	2026232358	22 de julio de 2026	
	2026132510	10/07/2026	ciudadanía	2026232590	23 de julio de 2026	
	2026132581	10/07/2026	ciudadanía	2026234786	04 de agosto de 2026	
	Solicitud por parte de la comunidad	22/07/2026	ciudadanía	2026234957	05 de agosto de 2026	
	Derecho de Petición	22/07/2026	ciudadanía	2026235047	06 de agosto del 2026	
	2026133256	2/07/2026	ciudadanía	2026235238	10 de agosto del 2026	

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	**4660711410**	JULIO	$ 218.900
PENSION	**4660711410**	JULIO	$ 280.200
ARL	**4660711410**	JULIO	$ 9.200

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	**6034668175**	AGOSTO	$ 218.900
PENSION	**6034668175**	AGOSTO	$ 280.200
ARL	**6034668175**	AGOSTO	$ 9.200

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	

Nombre Contratista: Miguel Ángel Tovar Mariño **Identificación: 1.118.561.257**	**Firma**:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1116547454, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta de Liquidación del contrato **0399.2026 DEL 21 DE ENERO DEL 2026**, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ**
CARGO:	**CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

INFORME EJECUTIVO
C.P.S. 0399-2026
Seguridad Y Convivencia Ciudadana

Alcaldía Municipal
de Yopal

Alcance

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
El presente informe de ejecución tiene como propósito dar avance de las actividades desarrolladas dentro del contrato **0399-2026** en el marco del proyecto orientado al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Yopal, durante el periodo contractual establecido. Estas acciones se ejecutaron en estricto cumplimiento de las obligaciones asignadas y con base en los lineamientos normativos, contractuales e institucionales que regulan la gestión de la seguridad y la convivencia en el ámbito territorial. En cumplimiento de las competencias asignadas a la Secretaría de Gobierno Municipal y en desarrollo de las funciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el mantenimiento del orden público, se adelantaron diversas acciones de acompañamiento y asistencia jurídica, encaminadas a garantizar la legalidad, coherencia normativa y eficacia en la gestión administrativa de los diferentes escenarios institucionales e interinstitucionales. En este contexto, se brindó asistencia jurídica en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios exigidos para la adopción de decisiones en materia de seguridad, así como en la estructuración, revisión y ajuste de los actos administrativos requeridos por los organismos de seguridad y/o la fuerza pública, en el marco de los Consejos de Seguridad. Esta labor incluyó el análisis normativo aplicable, la validación de competencias, la correcta motivación de los actos y la armonización con las disposiciones vigentes, contribuyendo a que las decisiones adoptadas cuenten con sustento jurídico sólido. De igual manera, se desarrolló acompañamiento jurídico en la revisión integral de los procesos y procedimientos adelantados en escenarios como los Comités de Convivencia, Consejo de Seguridad, Comisión de Fútbol, Comisión de Eventos y Comité de Orden Público. Esta actividad implicó la evaluación de la legalidad de las actuaciones, la verificación del cumplimiento de protocolos y la formulación de recomendaciones orientadas a fortalecer la eficiencia y correcta aplicación de la normatividad vigente en cada uno de estos espacios de articulación. Así mismo, se prestó asistencia jurídica en la proyección de respuestas a solicitudes, peticiones, quejas y requerimientos formulados por la comunidad en general, relacionados con el proyecto de seguridad y convivencia ciudadana. Este proceso comprendió el análisis de fondo de cada solicitud, la verificación de los hechos expuestos, la aplicación de criterios pertinentes y la elaboración de respuestas motivadas garantizando el respeto por el derecho fundamental de petición y fortaleciendo la relación entre la administración municipal y la ciudadanía. Adicionalmente, se realizó la proyección jurídica de las respuestas a requerimientos emitidos por organismos de control y autoridades de orden jurisdiccional, asegurando su atención integral, oportuna y conforme a los términos legales establecidos. Esta actividad incluyó la recopilación de información, el análisis de antecedentes administrativos, la construcción de argumentos jurídicos sólidos y la articulación con las diferentes dependencias involucradas, con el fin de dar cumplimiento adecuado a las solicitudes y prevenir posibles contingencias jurídicas para la administración. En el mismo sentido, se llevó a cabo la revisión y validación jurídica de las actas generadas durante la implementación del proyecto de seguridad y convivencia ciudadana, verificando la coherencia de su contenido, la correcta consignación de decisiones, compromisos y responsables, así como su

conformidad con los requisitos formales y sustanciales exigidos. Esta labor contribuyó al fortalecimiento de la trazabilidad, la transparencia y el soporte documental de las actuaciones administrativas adelantadas en el marco del proyecto.

Finalmente, se atendieron y gestionaron de manera oportuna los requerimientos internos y externos relacionados con las funciones asignadas, tramitados a través de los sistemas institucionales como QFDocument y otros medios oficiales. Esta actividad implicó la organización, priorización y seguimiento de las solicitudes, garantizando tiempos de respuesta adecuados, coherencia en la información suministrada y una gestión articulada entre las diferentes dependencias, lo cual redunda en una mayor eficiencia administrativa y en el cumplimiento de los principios de la función pública.

Las acciones descritas evidencian un compromiso institucional orientado al fortalecimiento de la gestión jurídica, la adecuada atención a la ciudadanía, la articulación interinstitucional y la consolidación de estrategias integrales que contribuyan a la garantía de la seguridad, la convivencia pacífica y el orden público en el municipio.

Finalmente, se asegura que todas las actividades se encuentran documentadas y respaldadas con evidencias verificables, tales como actas, conceptos jurídicos, registros fotográficos, radicados y formatos de seguimiento, garantizando transparencia, trazabilidad y eficiencia en la gestión institucional. Este informe, por tanto, constituye una herramienta de análisis, seguimiento y rendición de cuentas, que permite evaluar el impacto de las acciones desarrolladas, identificar oportunidades de mejora y planificar de manera estratégica las intervenciones futuras en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana en Yopal.

1. Realizar la asistencia jurídica en la verificación del cumplimiento de requisito y la estructuración de los actos administrativos requeridos por los organismos de seguridad y/o la fuerza pública, en el marco de los diferentes Consejos de Seguridad. Producto: Copia de los actos administrativos elaborados y un (1) reporte ejecutivo consolidado que relacione los actos administrativos estructurados. Evidencias: actos administrativos estructurados.

Durante el periodo comprendido entre el 22 de Julio 21 de Agosto de 2026, se brindó acompañamiento y asistencia jurídica permanente en la verificación del cumplimiento de requisitos legales y procedimentales, así como en la estructuración, revisión y proyección de los actos administrativos requeridos por los organismos de seguridad y la Fuerza Pública, en el marco de los diferentes Consejos de Seguridad realizados en el municipio.

Lo anterior, con el propósito de garantizar que las actuaciones adelantadas por las autoridades competentes se desarrollaran conforme a los principios de legalidad, debido proceso, coordinación interinstitucional y protección del orden público, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Dicha asistencia se desarrolló de la siguiente manera:

1) Se llevó a cabo la elaboración del decreto **103 de 05 de agosto de 2026** "por el cual se adoptan medidas para la conservación del orden público en el Municipio de Yopal.".

Durante el periodo comprendido entre el 22 de Julio 21 de Agosto de 2026, se cumplió satisfactoriamente con la asistencia jurídica orientada a la verificación del cumplimiento de requisitos legales y procedimentales, así como a la estructuración, revisión y proyección de los actos

administrativos requeridos por los organismos de seguridad y la Fuerza Pública en el marco de los diferentes Consejos de Seguridad desarrollados en el municipio de Yopal.

La gestión adelantada permitió garantizar que las decisiones y medidas adoptadas por las autoridades competentes se ajustaran a los principios de legalidad, debido proceso, coordinación interinstitucional y preservación del orden público, fortaleciendo de esta manera las acciones institucionales encaminadas a la seguridad y convivencia ciudadana.

Finalmente, se consolidó la información correspondiente a los actos administrativos estructurados mediante el respectivo reporte ejecutivo, evidenciando el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

2. Brindar asistencia jurídica para la revisión legal de los procesos y procedimientos que adelanten en el desarrollo de los comités de convivencia, Consejo de Seguridad, Comisión de Fútbol, Comisión de Eventos y Comité de orden Público. Producto: un (1) documento de gestión mensual consolidado de las asistencias jurídicas brindadas durante la ejecución del contrato de los diferentes escenarios de articulación institucional. Evidencias: Actas y/o registros fotográficos, listas de asistencia y conceptos jurídicos emitidos.

Durante el período comprendido entre el 22 de Julio 21 de Agosto de 2026, se brindó asistencia jurídica para la revisión legal, análisis normativo y acompañamiento técnico de los procesos y procedimientos relacionados con las siguientes actividades, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, debido proceso y coordinación interinstitucional en las actuaciones adelantadas por la Administración Municipal y los organismos de seguridad competentes:

1) **Consejo de Seguridad N° 14 (mes de Julio) (29 de julio de 2026)** Se gestionó la citación de los miembros por correo electrónico y se brindó asistencia jurídica para su adecuado desarrollo.
2) **Consejo de Seguridad y convivencia N° 07 (mes de Julio) (29 de julio de 2026) Se** gestionó la citación de los miembros por correo electrónico y se brindó asistencia jurídica para su adecuado desarrollo.

durante el período comprendido entre el 22 de Julio 21 de Agosto de 2026, se brindó de manera oportuna y efectiva la asistencia jurídica requerida para la revisión legal, el análisis normativo y el acompañamiento técnico de los diferentes procesos y procedimientos desarrollados en el marco de los Consejos de Seguridad y demás escenarios de articulación institucional convocados por la Administración Municipal.

La gestión adelantada permitió garantizar que las actuaciones realizadas se desarrollaran conforme a los principios de legalidad, transparencia, debido proceso, coordinación interinstitucional y preservación del orden público, fortaleciendo la toma de decisiones y el cumplimiento de las funciones de las autoridades administrativas y organismos de seguridad competentes.

Finalmente, se consolidaron las respectivas evidencias documentales, tales como actas, registros de asistencia y demás soportes de las actividades desarrolladas, dando cumplimiento a los productos y obligaciones contractuales establecidos.

3. Brindar asistencia jurídica en la proyección de respuestas a las solicitudes peticiones y requerimientos formulados por la comunidad en general relacionados con el proyecto de seguridad y convivencia ciudadana. Producto: un documento de gestión mensual de la asistencia jurídica brindada en la elaboración de las respuestas dirigidas a la comunidad.

Durante el período comprendido entre el 22 de Julio 21 de Agosto de 2026, se brindó asistencia jurídica en la proyección, revisión y estructuración de respuestas a solicitudes, peticiones, requerimientos y demás actuaciones administrativas formuladas por la comunidad en general, relacionadas con el proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Dicho acompañamiento se desarrolló con el propósito de garantizar respuestas claras, oportunas y ajustadas al marco normativo vigente, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso, transparencia y atención efectiva al ciudadano, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión institucional y la confianza de la comunidad en la administración municipal.

Las actuaciones realizadas se desarrollaron de la siguiente manera:

N.º	Radicado	Respuesta / Radicado generado	TEMA
1	Respuesta al radicado N.º 2026132042	Radicado N.º 2026232354	Se brindó asistencia jurídica en la revisión y estructuración de la respuesta, verificando la correspondencia entre la solicitud recibida y la información suministrada, así como la adecuada fundamentación y trámite administrativo.
2	Respuesta al radicado N.º 2026132124	Radicado N.º 2026232356	Se realizó revisión jurídica de la respuesta, verificando su coherencia con el requerimiento inicial y la pertinencia de la información suministrada al peticionario.
3	Respuesta al radicado N.º 2026132270	Radicado N.º 2026232358	Se brindó asistencia jurídica en la revisión de la respuesta oficial, verificando el contenido, alcance y correspondencia con la solicitud objeto de trámite.
4	Respuesta al radicado N.º 2026132510	Radicado N.º 2026232590	Se realizó revisión jurídica de la comunicación de respuesta, verificando la adecuada atención del requerimiento y la trazabilidad entre el radicado de entrada y la respuesta emitida.
5	Respuesta al radicado N.º 2026132581	Radicado N.º 2026234786	Se brindó asistencia jurídica en la revisión y estructuración de la respuesta oficial, verificando la pertinencia de su contenido y el cumplimiento de los aspectos formales del trámite.
6	Solicitud de verificación de titularidad y, de ser procedente, cerramiento y mantenimiento de lote	Radicado N.º 2026234957	Se brindó asistencia jurídica en la revisión de la respuesta relacionada con la verificación de titularidad del inmueble y las acciones que, de resultar procedentes, correspondieran respecto del cerramiento y mantenimiento del lote.
7	Respuesta a derecho de petición	Radicado N.º 2026235047	Se realizó revisión jurídica de la respuesta al derecho de petición, verificando que la

			comunicación atendiera de manera pertinente los aspectos planteados y que su contenido se encontrara debidamente estructurado para el trámite administrativo.
8	Respuesta al radicado N.º 2026133256	Radicado N.º 2026235238	Se brindó asistencia jurídica en la revisión y trámite de la respuesta, verificando su correspondencia con la solicitud inicial, la claridad de la información suministrada y la trazabilidad documental de la actuación.

Se brindó asistencia jurídica en la revisión, análisis y estructuración de ocho (8) respuestas oficiales relacionadas con radicados administrativos, solicitudes ciudadanas y derechos de petición. La intervención estuvo orientada a verificar la correspondencia entre los requerimientos recibidos y las respuestas proyectadas, la claridad y pertinencia de la información suministrada, la adecuada identificación de las actuaciones administrativas y la trazabilidad de los radicados de entrada y salida.

Durante el período comprendido entre el 22 de Julio 21 de Agosto de 2026, se brindó asistencia jurídica permanente en la proyección, revisión y estructuración de respuestas a solicitudes, peticiones, requerimientos y demás actuaciones administrativas relacionadas con el proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando una atención oportuna, clara y ajustada al marco normativo vigente.

La gestión desarrollada permitió fortalecer los principios de legalidad, debido proceso, transparencia, coordinación interinstitucional y atención efectiva al ciudadano, contribuyendo al adecuado trámite de las solicitudes presentadas por la comunidad y al fortalecimiento de la confianza institucional en la Administración Municipal. Asimismo, se adelantaron actuaciones jurídicas y administrativas orientadas a la prevención de conflictos, protección de la convivencia ciudadana, preservación del orden público y articulación con las diferentes autoridades competentes.

Dentro de las actividades realizadas se destacan la elaboración y proyección de respuestas a peticiones ciudadanas relacionadas con problemáticas de convivencia, control urbanístico, contaminación auditiva, uso del suelo, mantenimiento de predios, riesgos sanitarios, solicitudes de seguridad, acompañamiento institucional y protección de derechos fundamentales; así como la remisión y traslado de actuaciones a entidades competentes tales como la Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Inspecciones de Policía, Establecimiento Penitenciario y demás autoridades administrativas, en el marco de las competencias legales correspondientes.

De igual manera, se brindó acompañamiento jurídico en la atención de situaciones relacionadas con la aplicación de medidas de orden público, acciones preventivas en materia de convivencia ciudadana, seguimiento a procesos policivos, visitas de verificación, mediación comunitaria y articulación institucional con organismos de seguridad y autoridades territoriales, evidenciando una gestión integral orientada a garantizar la protección de los derechos de la comunidad y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el municipio de Yopal.

Finalmente, se consolidaron las respectivas evidencias documentales y registros de gestión correspondientes a las actuaciones adelantadas durante el período reportado, dando cumplimiento a los productos y obligaciones contractuales asignadas.

4. Realizar la proyección jurídica de las respuestas o requerimientos emitidos por los organismos de control y o autoridades de orden jurisdiccional garantizando su atención integral y oportuna. Producto: un documento técnico mensual del 100% de los requerimientos transmitidos en el que se relacione el estado y la respuesta otorgada Evidencia: actas, listas de asistencia y/o registros fotográficos.

Durante el período comprendido entre el 22 de Julio 21 de Agosto de 2026, se realizó la proyección jurídica, revisión y estructuración de respuestas a requerimientos, solicitudes y actuaciones emitidas por los organismos de control y autoridades del orden jurisdiccional, garantizando su atención integral, oportuna y conforme al marco normativo vigente.

Dicho acompañamiento jurídico tuvo como finalidad asegurar el cumplimiento de los términos legales establecidos, la adecuada defensa de los intereses institucionales y la observancia de los principios de legalidad, debido proceso, transparencia y eficacia administrativa, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública y a la correcta articulación con las diferentes entidades de control y administración de justicia.

Las actuaciones adelantadas se desarrollaron de la siguiente manera:

N.º	Fecha	Actuación / Requerimiento	Asistencia jurídica brindada
1	22/07/2026	Respuesta al radicado N.º 2026131798	Se brindó asistencia jurídica en la revisión y estructuración de la respuesta oficial al radicado, verificando la coherencia de la información suministrada, la pertinencia de la respuesta frente a la solicitud presentada y el cumplimiento de los criterios formales para su trámite y comunicación al peticionario.
2	22/07/2026	Solicitud de estudio de inspección técnica – radicado N.º 2026132124	Se realizó revisión jurídica de la comunicación mediante la cual se solicitó a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal el estudio e inspección técnica relacionado con un presunto vertimiento de aguas residuales a la vía pública, verificando la pertinencia del requerimiento y su adecuada remisión a la entidad competente.
3	22/07/2026	Respuesta al radicado N.º 2026133782	Se brindó asistencia jurídica en la revisión de la comunicación oficial de respuesta, verificando que su contenido guardara correspondencia con el requerimiento recibido y que la información suministrada se encontrara debidamente estructurada para efectos de su trámite administrativo.
4	22/07/2026	Comunicación oficial a Policía Nacional – DECAS, radicado N.º 2026130705	Se realizó revisión jurídica de la comunicación dirigida a la Policía Nacional – DECAS, verificando la pertinencia de la remisión, la información relacionada con el requerimiento y la articulación institucional necesaria para su atención.

5	23/07/2026	Comunicación oficial a Policía Nacional – DECAS, radicado N.º 2026131794	Se brindó asistencia jurídica en la revisión y trámite de la comunicación oficial dirigida a la Policía Nacional – DECAS, verificando su contenido, alcance y correspondencia con el requerimiento objeto de atención.
6	2026/07/27	Respuesta a solicitud PMY 2083-2026 – Personería Municipal de Yopal	Se brindó asistencia jurídica para la revisión y elaboración de la respuesta a la solicitud presentada por la Personería Municipal de Yopal, relacionada con un derecho de petición de carácter comunitario por afectaciones a la convivencia generadas por un establecimiento ubicado en la transversal 6 con calle 33-06 esquina. Se verificó la pertinencia de la información suministrada y la adecuada atención del requerimiento institucional.
7	04/08/2026	Respuesta al radicado N.º 2026134484	Se realizó revisión jurídica de la comunicación oficial mediante la cual se dio respuesta al radicado, verificando la correspondencia entre la solicitud recibida, la información proporcionada y el trámite administrativo efectuado.

Durante el período comprendido entre el 22 de Julio 21 de Agosto de 2026, se realizó de manera oportuna y eficiente la proyección jurídica, revisión y estructuración de respuestas a requerimientos, solicitudes y actuaciones emitidas por organismos de control y autoridades del orden jurisdiccional, garantizando una atención integral conforme a los términos legales y al marco normativo vigente.

La asistencia jurídica brindada permitió fortalecer la defensa de los intereses institucionales y asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso, transparencia, eficacia administrativa y coordinación interinstitucional, contribuyendo al adecuado relacionamiento con los entes de control, corporaciones públicas y demás autoridades administrativas y jurisdiccionales.

Dentro de las actuaciones adelantadas se destaca la elaboración de respuestas relacionadas con actuaciones preventivas, seguimiento a derechos de petición, requerimientos elevados por la Personería Municipal y solicitudes formuladas por el Concejo Municipal de Yopal, abordando temas relacionados con convivencia ciudadana, orden público, uso del suelo, inspección y vigilancia administrativa, control territorial y articulación institucional para el fortalecimiento de la seguridad en zonas urbanas y rurales del municipio.

Asimismo, se efectuó el análisis jurídico y normativo de cada requerimiento, garantizando respuestas claras, motivadas y ajustadas a las competencias funcionales de la Administración Municipal y de las diferentes dependencias involucradas, así como la remisión y coordinación de actuaciones con las autoridades competentes cuando fue necesario.

Finalmente, las actuaciones desarrolladas evidencian una gestión jurídica diligente y articulada, orientada a garantizar la atención efectiva de los requerimientos formulados por los organismos de control y autoridades jurisdiccionales, fortaleciendo la capacidad institucional de respuesta y contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones administrativas y legales de la Secretaría de Gobierno del municipio de Yopal.

5. Brindar asistencia jurídica en la revisión y la validación de las actas generadas durante la implementación del proyecto de seguridad y convivencia ciudadana. Producto: un documento técnico consolidado de la asistencia jurídica brindada en la revisión de las actas generadas e implementación de las rutas señaladas Evidencia: actas y/o registros fotográficos.

Durante el período comprendido entre el 22 de Julio 21 de Agosto de 2026, se brindó asistencia jurídica en la revisión, validación y ajuste técnico-jurídico de las actas generadas en el marco de la implementación del proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el propósito de garantizar que su contenido cumpliera con los lineamientos normativos, administrativos y procedimentales aplicables.

Dicha labor incluyó la verificación de la coherencia jurídica de los compromisos adquiridos, la correcta identificación de las actuaciones institucionales, la validación de los soportes documentales y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y trazabilidad administrativa, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y control de las acciones desarrolladas por las entidades participantes.

Las actuaciones realizadas se desarrollaron de la siguiente manera:

ITEM	ACTA	Descripción
1	Revisión de actas de Inspección, Vigilancia y Control	Revisión de las actas de Inspección, Vigilancia y Control de establecimientos de alto impacto, correspondientes a **Bar La Bohemia** y **Lavaero FerDiaz**.
2	Revisión de acta de acciones de prevención	Revisión del acta correspondiente a las acciones de prevención relacionadas con la **recolección de residuos sólidos y material vegetal**.
3	Revisión de acta de acciones de prevención y atención a PQR	Revisión del acta relacionada con las **acciones de prevención y atención a Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)**.
4	Revisión de acta de atención a PQR por problemas de ruido	Revisión del acta correspondiente a la **atención de PQR relacionada con problemas de ruido** en el establecimiento **Maderas León**.
5	Revisión de acta de campaña pedagógica	Revisión del acta correspondiente a las acciones de prevención desarrolladas mediante **campaña pedagógica sobre tenencia responsable de mascotas**.
6	Revisión de acta de mesa de trabajo	Revisión del acta correspondiente a la **mesa de trabajo realizada en el barrio La Esperanza**, orientada a abordar situaciones que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.
7	Revisión de acta de entornos escolares	Revisión del acta relacionada con las actividades de **prevención y seguimiento de entornos escolares**, encaminadas al fortalecimiento de la seguridad y convivencia.
8	Revisión de acta de instalación de valla publicitaria	Revisión del acta correspondiente a la **instalación de una valla publicitaria en el barrio Villa Rocío**, como acción de prevención y sensibilización a la comunidad.

entre el 22 de Mayo y el 21 de Junio de 2026, se brindó asistencia jurídica permanente en la revisión, validación y ajuste técnico-jurídico de las actas generadas en el marco de la implementación del proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando que las actuaciones y compromisos

consignados en dichos documentos se ajustaran a los lineamientos normativos, administrativos y procedimentales aplicables.

La gestión desarrollada permitió verificar la coherencia jurídica de las actuaciones adelantadas por las diferentes dependencias e instituciones participantes, así como garantizar la adecuada identificación de compromisos, responsables, rutas de atención y soportes documentales, fortaleciendo los principios de legalidad, transparencia, trazabilidad administrativa y seguimiento institucional.

Dentro de las actuaciones realizadas se efectuó la revisión de actas relacionadas con campañas pedagógicas sobre manejo de residuos sólidos, socialización de disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016, estrategias de vigilancia en salud en articulación con la Secretaría de Salud Municipal, acompañamientos institucionales en procedimientos de recuperación de espacio público y jornadas preventivas en materia de violencia intrafamiliar y maltrato infantil en entornos escolares.

Asimismo, la asistencia jurídica brindada contribuyó al fortalecimiento de las acciones preventivas y de convivencia ciudadana desarrolladas en distintos sectores del municipio, asegurando que las actuaciones documentadas contaran con claridad técnica, respaldo jurídico y adecuada articulación interinstitucional.

Finalmente, se consolidaron las respectivas evidencias documentales correspondientes a las actas revisadas y validadas durante el período reportado, dando cumplimiento a los productos y obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

6. Atender y responder oportunamente los requerimientos internos y externos relacionados con las funciones asignadas tramitados a través de los sistemas qfdocument u otros medios oficiales. Producto: 100% de las pqrs y requerimientos atendidos oportunamente en el marco de la implementación del proyecto de seguridad Evidencia: comunicaciones oficiales memorandos y/o oficios.

Durante el período comprendido el entre el 22 de Julio 21 de Agosto de 2026, se atendieron y respondieron de manera oportuna los diferentes requerimientos internos y externos allegados a la dependencia, brindando la gestión correspondiente a través del sistema QFDocument y demás medios oficiales dispuestos para tal fin.

Lo anterior permitió garantizar la adecuada trazabilidad, seguimiento y control de las solicitudes recibidas, asegurando el cumplimiento de los términos legales y administrativos establecidos, así como una atención eficiente y articulada frente a las necesidades institucionales y requerimientos ciudadanos relacionados con el proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Las actuaciones y gestiones adelantadas se encuentran relacionadas en las actividades 3 y 4 del presente informe.

Durante el período comprendido entre el 22 de Julio 21 de Agosto de 2026, se atendieron y respondieron de manera oportuna los diferentes requerimientos internos y externos allegados a la dependencia, mediante la gestión realizada a través del sistema QFDocument y demás medios oficiales dispuestos para tal fin, garantizando el adecuado trámite de las solicitudes relacionadas con el proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La gestión adelantada permitió asegurar el cumplimiento de los términos legales y administrativos aplicables, fortaleciendo los principios de eficiencia, legalidad, transparencia, trazabilidad y atención efectiva al ciudadano, así como el adecuado seguimiento y control de las comunicaciones oficiales, memorandos, oficios y demás actuaciones administrativas tramitadas durante el período reportado.

Asimismo, las actuaciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la articulación institucional y a la atención integral de las necesidades y requerimientos formulados tanto por entidades públicas como por la comunidad en general, garantizando respuestas claras, oportunas y ajustadas al marco normativo vigente.

Las gestiones y actuaciones adelantadas en cumplimiento de esta actividad se encuentran debidamente relacionadas y soportadas en las actividades 3 y 4 del presente informe, evidenciando el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales y de los productos establecidos en el marco de la ejecución del proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

CONCLUSION

En conclusión, durante el período comprendido entre el 22 de Julio 21 de Agosto de 2026, se desarrolló de manera integral, oportuna y eficiente la asistencia jurídica y el acompañamiento técnico requerido para la ejecución de las actividades relacionadas con el proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los productos establecidos en el marco de la gestión institucional adelantada por la Secretaría de Gobierno Municipal.

La labor desarrollada permitió garantizar el adecuado soporte jurídico en la estructuración, revisión y proyección de actos administrativos, respuestas a peticiones ciudadanas, requerimientos de organismos de control y autoridades jurisdiccionales, así como en la validación de actas, seguimiento de actuaciones administrativas y acompañamiento a los diferentes escenarios de articulación institucional, entre ellos Consejos de Seguridad, Consejos de Convivencia, mesas de trabajo interinstitucionales y jornadas preventivas desarrolladas en distintos sectores del municipio.

A través de las actuaciones adelantadas se fortalecieron los principios de legalidad, debido proceso, transparencia, coordinación interinstitucional, eficacia administrativa y atención efectiva al ciudadano, garantizando que cada actuación administrativa y jurídica se desarrollara conforme al marco normativo vigente y dentro de los términos legales establecidos. Asimismo, se brindó acompañamiento permanente a las autoridades administrativas y organismos de seguridad en la adopción de medidas orientadas a la preservación del orden público, la convivencia ciudadana y la protección de los derechos fundamentales de la comunidad.

Dentro de las actividades ejecutadas se destacan la elaboración y proyección de actos administrativos para la adopción de medidas de orden público; la atención y respuesta de peticiones, quejas, solicitudes y requerimientos ciudadanos relacionados con problemáticas de convivencia, contaminación auditiva, uso del suelo, seguridad, control territorial y salubridad pública; la articulación con entidades como la Policía Nacional, Migración Colombia, Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Inspecciones de Policía, organismos de control y autoridades penitenciarias; así como la gestión y seguimiento de actuaciones preventivas y correctivas orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

De igual manera, se realizó acompañamiento jurídico en la revisión y validación de actas derivadas de campañas pedagógicas, jornadas de sensibilización, procedimientos administrativos, actividades

de inspección, vigilancia y control, y acciones preventivas desarrolladas en articulación con diferentes dependencias e instituciones, garantizando la adecuada trazabilidad documental y el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables.

Asimismo, se atendieron de manera oportuna los requerimientos internos y externos tramitados a través del sistema QFDocument y demás medios oficiales, asegurando la correcta gestión documental, el seguimiento institucional y la emisión de respuestas claras, motivadas y ajustadas a las competencias funcionales de la Administración Municipal.

Las actuaciones desarrolladas durante el período reportado evidencian una gestión jurídica diligente, articulada y orientada al fortalecimiento institucional, permitiendo consolidar mecanismos de prevención, atención y respuesta frente a las diferentes situaciones que afectan la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público en el municipio de Yopal. De esta manera, el acompañamiento brindado contribuyó significativamente al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones, al mejoramiento de los procesos administrativos y a la consolidación de estrategias integrales para la protección de los derechos de la comunidad y el mantenimiento de la seguridad y convivencia en el territorio municipal.

Finalmente, se deja constancia de que todas las actividades desarrolladas cuentan con los respectivos soportes documentales, evidencias y registros administrativos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los productos establecidos, reflejando una ejecución responsable, eficiente y ajustada a los objetivos institucionales del proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

MIGUEL ANGEL TOVAR MARIÑO
C.C. 1.118.561.257
C.P.S. 0399 - 2026

Alcaldía Municipal de Yopal

ID: PYS-6a8df95e473

CERTIFICACIÓN

1200.120.77

LA SECRETARÍA GENERAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Que el señor (a) MIGUEL ANGEL TOVAR MARIñO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1,118,561,257 adscrito (a) a la SECRETARIA DE GOBIERNO número de contrato 0399-2026, se encuentra a paz y salvo desde el 22-07-2026 al 21-08-2026, se genera la siguiente certificación que reporta la herramienta QfDocument.

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La autenticidad de este Paz y Salvo, puede ser verificada en la URL: https://pqr.yopal.gov.co/index.php?action=validate, con el ID que aparece en la parte superior derecha del documento.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) el veinticinco (25) de agosto del 2026.

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

Heider Hernando Rico
Técnico

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN

100.120.65

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que el contratista **MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.561.257 de Yopal Casanare, vinculado mediante contrato de prestación de Servicios Profesionales N.º 0399 -2026 Cuyo objeto es:
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA ASISTENCIA JURÍDICA, A TRAVÉS DE DOS (2) ABOGADOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (PICSC), YOPAL PARA TODOS.
Durante el periodo comprendido del 22 de enero al 21 de agosto de 2026, realizó la entrega de los documentos generados en ejecución de las actividades contractuales, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación, y de acuerdo con la tabla de retención documental aprobada por la Alcaldía Municipal de Yopal.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de septiembre 2026

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno

Elaboro: Zulma Consuelo Ortiz
Cargo: Auxiliar Administrativo

Reviso: José Fernando López
Cargo: Profesional Universitario grado 2

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que MIGUEL ANGEL con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1118561257, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MIGUEL ANGEL TOVAR MARINO con documento CC 1118561257, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4660711410	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2026	Periodo Cotización Salud	JULIO/2026
Fecha Pago	2026/08/13	Número de Autorización	9997745838

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

Revisado 7-09-2026

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118561257
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MIGUEL ANGEL TOVAR MARINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 22 12 33	TELÉFONO:	6357992
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4660711410	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/08/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997745838

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-73	14-73-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200		$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:										$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																									SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP																								
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE												
1	CC 1118561257	TOVAR MARINO MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	PS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-73-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	111856125	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0												

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancolombia

Certificamos que MIGUEL ANGEL con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1118561257, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MIGUEL ANGEL TOVAR MARIÑO con documento CC 1118561257, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	6034668175	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2026	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2026
Fecha Pago	2026/09/03	Número de Autorización	622202598

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

Revisado: 7-09-2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118561257
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MIGUEL ANGEL TOVAR MARIÑO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 22 12 33	TELÉFONO:	8357892
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6034668175	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	622202598

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES										
																									PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DOR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
1	CC 1118561257	TOVAR MARIÑO MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	PS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	111856125	$ 9.200												

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada